



Resolución Directoral

N° 0113-2018-MINAGRI-OGGRH

Lima, 09 de Marzo de 2018

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 15 de enero de 2018, por doña **CANDELARIA JURADO DE GIL**, identificada con DNI N° 07200234, de acuerdo a informe de consulta al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, sobre pago de beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, de su cónyuge RAUL WIGBERTO GIL LEON, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego;

CONSIDERANDO:

Que, doña CANDELARIA JURADO DE GIL, ha solicitado el pago del beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, de su cónyuge RAUL WIGBERTO GIL LEON, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, ocurrido el 01 de diciembre de 2017, sustentando su pedido con copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 04);

Que, asimismo, la recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con Boleta de Venta Electrónica B041-01037811, emitida por Campo Fe, Agrícola Las Llamosas S.A.de fecha 24 de octubre de 2017 (a fojas 02);

Que, de conformidad con los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio a doña CANDELARIA JURADO DE GIL, en calidad de cónyuge supérstite, según copia autenticada de la Partida de Matrimonio que figura en Registro de Estado Civil del Concejo Distrital de Jesus Maria, Lima y expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC (a fojas 03), beneficio que será calculado en base a la Remuneración Mensual Total ascendente a S/. 918.62 Soles, que percibía el extinto pensionista;

Que mediante Constancia de fecha 16 de febrero de 2017, emitida por Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (a fojas 07), se acredita que don RAUL WIGBERTO GIL LEON, fue pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, en el Nivel Remunerativo STA;

Que, en el Informe Liquidatorio N° 077-2018-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE de fecha 19 de febrero de 2018 (a fojas 08), obra el cálculo en función a la Remuneración Mensual Total para el pago del beneficio de Subsidio de Fallecimiento y Gastos de Sepelio a favor de doña CANDELARIA JURADO DE GIL;

Que el Informe N° 1190-2014-MINAGRI-OGAJ de fecha 29 de setiembre de 2014, opina sobre criterios legales del Área de Beneficios Sociales para el cálculo de subsidios por fallecimiento de pensionistas, mencionando en su conclusión N° 3, que "De conformidad con el numeral 2.8. Del artículo V de la Ley del Procedimiento Administrativo,



las resoluciones emitidas por la Administración a través de sus tribunales (...) son fuentes del procedimiento administrativo, a la que debe recurrir la Administración para resolver las solicitudes de la misma naturaleza. Ese es el caso de la Resolución de la Sala Plena N° 001/2011-SERVIR /TSC, del Tribunal del Servicio Civil que recoge los criterios del Tribunal Constitucional en materia de subsidios tanto **para servidores activos como cesantes**, en tal sentido, consecuentemente se procede en otorgar el beneficio de subsidios de Fallecimiento y Gastos de Sepelio, teniendo en cuenta a la Remuneración Mensual Total, efectuándose el cálculo en función del total de Pensión que percibió el extinto pensionista;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y la Resolución Ministerial N° 017-2018-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, por única vez, a favor de doña **CANDELARIA JURADO DE GIL**, el importe de **S/. 4,593.10 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100 SOLES)**, por el concepto de pago del beneficio de **Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio**, de su cónyuge **RAUL WIGBERTO GIL LEON**, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego, equivalente a cinco (05), importes de la Remuneración Mensual Total, según la parte considerativa e Informe Liquidatorio N° 077-2018-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 19 de febrero de 2018, anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo al Clasificador de Gastos 2.2. 2 3. 4 3 de la Estructura Programática Funcional: 902-3.999999-5.000991-24-052-0116-00001 del Pliego 013 - Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 13: Agricultura y Riego, dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal del año 2018.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- Notificar, la presente resolución a doña **CANDELARIA JURADO DE GIL**, con domicilio en Mz. D Lote 1-A Urb. La Estrella, Distrito de Los Olivos, Lima, con teléfono N° 5270567, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar, la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para fines de registro y archivo en el expediente de pensión de don **RAUL WIGBERTO GIL LEON**, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese Notifíquese y Cúmplase.



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

0113-2018-MINAGRI-OGGRH
ANEXO DE LA RD N°

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Informe Liquidatorio N° 77-2018-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE

BENEFICIARIO: CANDELARIA JURADO DE GIL DNI N° 07200234
CAUSANTE: RAUL WIGBERTO GIL LEON (EX PENSIONISTA)
FECHA FALL.: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SOLICITUD DE FECHA: 15.01.2018

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

REMUNERACION TOTAL DEL EX PENSIONISTA (NOVIEMBRE 2017) S/. 918.62 (*)
SEGÚN CONSTANCIA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS DE FECHA: 16.02.2018
(*) LE CORRESPONDE 05 REMUNERACIONES TOTALES

CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIOS EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	3	S/. 918.62	2,755.86
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 918.62	1,837.24
TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:			S/. 4,593.10

Resumen:

Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio (05 Rem. Totales)
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena
N°001-2011-SERVIR/TSC, e Informe N°1190-2014-MINAGRI-OGAJ.

TOTAL POR PAGAR: S/. 4,593.10

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB


.....
Raúl Astete Espinoza

La Molina, 19 de febrero de 2018

